

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Villavicencio, veintisiete (27) de Julio de dos mil veinte (2020)

TRAMITE	: Reprograma audiencia
DEMANDANTE	: María Adela Baquero.
DEMANDADO	: Colpensiones.
RADICACIÓN	: 2018 - 00154 - 00.

Teniendo en cuenta que al plenario no fueron allegados los documentos requeridos en la providencia que antecede y al resultar necesarios para el esclarecimiento de los hechos materia de estudio, se aplaza la audiencia que se encontraba programada para las 9:00 a.m. del 28 de julio de 2020, para en su lugar llevarla a cabo a las 9:00 a.m. del veinte (20) de octubre del año en curso.

La que tendrá lugar de **MANERA VIRTUAL** a través de la plataforma **TEAMS** o la dispuesta por el C.S.J. Oportunamente dese a conocer el expediente digitalizado a los apoderados y partes y el link a emplear. En consecuencia, las partes deberán comparecer: dispuestas a absolver interrogatorios de parte y presentar sus testigos.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



CARLOS ALBERTO CORREDOR PONGUTA.